



## ANEXO 1

### FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON EL FINANCIAMIENTO DEL FEDU

#### 1. Título del proyecto

La construcción de la ciudadanía étnica diferenciada y la búsqueda de su reconocimiento en la comunidad Campesina de Pamputa- Distrito Coyllurqui-Apurímac.

#### 2. Área de Investigación

Área de investigación	Línea de Investigación	Disciplina OCDE
Ciencias sociales	Cultura, sociedad y medio ambiente	Antropología

#### 3. Duración del proyecto

12 meses

#### 4. Tipo de proyecto

Individual	<input type="radio"/>
Multidisciplinario	<input checked="" type="radio"/>
Director de tesis pregrado	<input type="radio"/>

#### 4. Datos de los integrantes del proyecto

Apellidos y Nombres	Machaca Mamani Néstor Richar
Escuela Profesional	Antropología
Celular	949429935
Correo Electrónico	<a href="mailto:nmachacam@unap.edu.pe">nmachacam@unap.edu.pe</a>
Apellidos y Nombres	Yucra Cano Luz Eleana
Escuela Profesional	Antropología
Celular	957820020
Correo Electrónico	<a href="mailto:luyucra@unap.edu.pe">luyucra@unap.edu.pe</a>
Apellidos y Nombres	Ticona Alanoca Cesario.
Escuela Profesional	Antropología
Celular	916843779
Correo Electrónico.	<a href="mailto:cticona@unap.edu.pe">cticona@unap.edu.pe</a>

##### I. Título

La construcción de la ciudadanía étnica diferenciada y la búsqueda de su reconocimiento en la comunidad Campesina de Pamputa- Distrito Coyllurqui-Apurímac.



## II. Resumen del Proyecto

La presente investigación titulada “La construcción de la ciudadanía étnica diferenciada y la búsqueda de su reconociendo en la comunidad Campesina de Pamputa Distrito Coyllurqui-Apurimac-2022”, tiene como objetivo: describir y analizar la construcción de la ciudadanía étnica diferenciada a partir de las practicas socioculturales, jurídicas y políticas del ethos de ser comunero o comunarios de origen ancestral y moderna. Su reconocimiento como institución social es a partir de la década pasada, del siglo 20. En la actualidad, es conocido como comunidad campesina, organizado bajo la lógica interna la de ser comuneros: Ciudadanía étnica como sujeto político colectivo. En tal sentido, se utilizará la etnografía, el método cualitativo, cuantitativo y con la ayuda de las técnicas como la observación participante, entrevista e historias de vida, que nos permitirá comprender sobre el tema de pesquisa. Con el resultado de la investigación se mostrará la organización social, cultural, política y la autonomía campesina originaria, a partir de las normas, jurídicas internas expresadas en sus valores y patrones culturales de la comunidad.

## III. Palabras claves (Keywords)

Ciudadanía étnica, comuneros, organización sociocultural, normas y valores.

## IV. Justificación del proyecto

La Colonización, Neo-colonización y la occidentalización cultural a través de la construcción de la ciudadanía ilustrada eurocéntrica ha llevado a la humanidad no solamente la decadencia de las identidades culturales de pueblos indígenas originarios dentro de la diversidad cultural, sino también la pérdida de valores y principio culturales que fueron construidos durante milenios y que permitieron desarrollarse como civilizaciones diferentes al de occidental. En términos de Kymlicka (1996), se expresa que las minorías étnicas fueron asimiladas de forma coercitiva, forzadas en adoptar el lenguaje, la religión y las costumbres de las mayorías. En muchos de los casos fueron tratados como extranjeros en sus propios territorios, sometidos a agresión física y discriminación económica, así como a la privación de los derechos culturales y políticos.

Asimismo, Robin (Robin, 2009), infiere que, de parte de los representantes de la ley está la afirmación de que, por su cultura, los comuneros vivían fuera de la nación; mientras estos buscaban ser tomados en cuenta e incluidos en la sociedad peruana, como cualquier ciudadano, pero tropezaron con la arraigada imagen de “lo otro” que se les ofrecía en el espejo. Esto debido a que históricamente la ciudadanía se ha entendido desde la lógica de la racionalidad ilustrada, donde pretende sintonizar con dos elemento de construcción del individuo: el de pertenencia a una comunidad y el de justicia de esa misma comunidad (Cortina, 1999).

La homogeneización cultural y predominio del monismo jurídico no sólo ha llevado la desterritorialización étnica- cultural, invisibilización de la diversidad cultural y lingüística, sino en el fondo ha llevado a que las sociedades subordinadas a la ciudadanía ilustrada se generen conflictos entra e interétnicos por ejemplo dentro de las comunidades campesinas existen muchos conflictos entre jóvenes con las personas mayores, las personas mayores con frecuencia expresan que los jóvenes actuales ya no tienen respeto, los jóvenes prefieren vivir su mundo en función al



libertinaje occidental, por un lado, propiciado por la educación estatal euro-centrado y por el otro, influenciado por el mercado capitalista.

En cumplimiento de cargos comunales, los jóvenes prefieren asumir bajo la lógica normativa positivista occidental, mientras las personas mayores exigen que asuman y cumplan bajo los usos y costumbres de la comunidad. Por el otro lado, los conflictos sociales no solo son a nivel de intra e interétnicos, sino con el aparato estatal o Estado Nación Peruana caso del aymarazo 2009, baguazo 2011, entre otros.

En el escenario actual del siglo XXI, los grandes conflictos sociales que se han dado son en el fondo producto de la exclusión sistemática que se ha dado desde la colonia hasta la actualidad, a pesar que el Estado a través de la constitución de 1993 reconoce a la diversidad cultural, pero su articulación a través de implementación de políticas interculturales en forma transversal aún queda pendiente.

Asimismo, los estudios más recientes Itusaca (2014), de Sousa Santos (2006), muestran la permanente colonización hacia las sociedades indígenas, a partir de la construcción de la ciudadanía ilustrada occidental como "sujeto político individual" (Marshall, 1997), y a partir de los valores universales de la sociedad dominante, como ciudadano del mundo sin tener consideración la construcción de las identidades y valores de la diversidad cultural.

Hoy, como consecuencia las sociedades diversas culturalmente son invisibilizadas por el Estado Nación con prácticas mono-culturales, por un lado, a través de las políticas de genocidio y etnocidio, la relación de dominación y violencia entre las sociedades nacionales y sociedades indígenas (Clastres, 2001), por otro lado, con políticas de integración e inclusión social del capitalismo global que intenta controlar y uniformizar como sociedades eminentemente consumistas (Montoya, 2019; Walsh, 2002), y la vez son estereotipadas como sociedades congelados en el pasado y muchos de los casos son folklorizados como sociedades estáticas.

Los estudios actuales muestran que la occidentalización cultural ha llevado a la humanidad a la crisis civilizatoria, crisis de valores humanos y ambientales. Porque los valores humanos no pueden ser universales, cada cultura ha construido valores específicos no sólo entre seres humanos, sino con el medio ambiente. Frente a esta realidad no solamente la sociedad nacional requiere ser construido con valores y principios culturales para el buen vivir de la sociedad; sino también, los pueblos indígenas originarios requieren ser entendidos no en función a los valores y parámetros de la modernidad occidental, sino la construcción de la ciudadanía sea a partir del fortalecimiento de los valores, saberes y conocimiento desarrollados desde hace miles de años, defensa de la tierra y territorialidad frente a la transnacionalización; lo contrario no es inculcar valores, ni formar ciudadanos con principios y valores culturales para el bien de la humanidad, ni construir el desarrollo intelectual, cognoscitivo y organizacional de los pueblos, sino simplemente es colonialismo (Machaca, 2021).

A pesar de la uniformización cultural que se ha fomentado por siglos, sin embargo, las comunidades campesinas se articulan en el marco de los valores y saberes internos implícita y explícitamente estructurados en el interior de la comunidad.

**Pregunta general:**

¿Cómo es la construcción de la ciudadanía étnica diferenciada y la búsqueda de su reconociendo en la comunidad Campesina de Pamputa- Distrito Coyllurqui-Apurímac?



**Preguntas específicas:**

¿Cómo se construye la ciudadanía étnica diferenciada la de ser comunero andino?

¿El reconocimiento como comunidad campesina es la búsqueda de la ciudadanía étnica diferenciada?

**V. Antecedentes del proyecto**

Los pueblos andinos hoy denominados Comunidades Campesinas Quechuas siempre han tenido una forma particular de organización social, cultural, política y jurídica, estructurados implícita y explícitamente bajo los valores y principios culturales propios o particulares. Antes de la reforma agraria de Velasco Alvarado, hubo comunidades que se llamaban ayllus, estancias, parcialidades y entre otras formas que tienen su origen precolombino; agrupados por troncos familiares, organización de consanguinidad. Los estudios muestran que en el marco de la organización social ayllu estaban estructurados explícitamente en el sistema de dualidad complementaria, *janan* y *hurin*.

En la actualidad, muchas comunidades han cambiado esta forma de sistema de organización, pero en el sentido simbólico o en la parte más profunda de la subjetividad cultural aún se expresa la dualidad complementaria a través de los cargos comunales: tenientes comunales (Luque, 2013) y en términos espaciales el cosmos andino presenta dos niveles: *Hananpacha*, el mundo de arriba y *Urhupacha*, el mundo de abajo. En esta visión, la existencia de los mundos de arriba y abajo (Sanchez, 2017).

Después de la invasión española en el periodo de virreinato las formas de organización social, el ayllu es sustituido por caseríos, parcialidades (Rostworowski, 1981). En el periodo republicano en los años de 1920 se les denomina como comunidades indígenas y luego con la reforma agraria del Velasco Alvarado se convierten comunidades campesinas hasta la actualidad.

Actualmente, la estructura sociocultural de la comunidad no ha cambia mucho, porque aún mantiene el sistema ancestral de organización social, cultural y territorial: las tierras son usufructuadas comunal o colectivamente por toda los comuneros que integra a la comunidad de Pamputa; así mismo, los habitantes conciben que todo los lugares de la comunidad son sagrados: cerros, montañas, quebradas, ríos, lagunas, puquios, es decir la naturaleza no puede ser enajenada sino sacralizada; por otro lado, las faenas comunales o colectivas juegan rol importante porque permite mantener el buen imagen de la comunidad a través de arreglo de local comunal, cercado de moya (lugar de pastizales para ganados) de la comunidad, y por otro lado permite el mantenimiento de vías de acceso de comunicación a nivel de la comunidad, intercomunidad, caminos vecinales y carreteras que acceden la conexión con zonas urbanas en este caso acceso hacia ciudades y; así mismo todo los comuneros (hombres y mujeres) hablan el idioma quechua y castellano, ningún comunero es monolingüe castellano-parlante y se auto-identifican como quechuas, provenientes de las antiguas culturas ancestrales, en fin hay muchos elementos de la cultura ancestral andina están muy presentes o vivas en la organización interna de la comunidad de la Comunidad de Pamputa.

Desde una mirada más global, la antropología ha desarrollado diversas maneras de entender el orden y cohesión social, y el derecho (Plasencia, 2000) y ciudadanía. Lo más trascendental es que existe un consenso para demostrar que las sociedades están organizadas en el marco de los saberes, valores y principio



culturales que ha permite interactuar o interrelacionarse en distintos escenarios sociales, económicas y políticas (Castro, 2014).

En los últimos tiempos con la contribución de antropólogos, sociólogos, filósofos y juristas preocupados por la pluralidad étnica, de manera simultáneo con las oleadas del movimiento indígena y la etnización política (surgimiento de nuevos actores políticos), en el contexto regional. Por otro lado, con la evolución del derecho internacional en materia de los derechos indígenas nutridos de los planteamientos desarrollados por Rodolfo Stavenhagen, Diego Iturralde, entre otros (1990). Ingresando al siglo XXI, las “sociedades arcaicas” son reconocidas por derechos humanos como pueblos o naciones indígenas, que en el fondo permia la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas.

## VI. Hipótesis del trabajo

En la actualidad, la estructura sociocultural de la comunidad no ha cambia mucho, aún se mantiene el sistema de organización social, cultural y territorial con sentido de pertenencia étnica, a través de la construcción de ser comunero quechua, la ciudadanía diferenciada, para ello valores y principios culturales se han transmitidos subterráneamente, a través de los usos y costumbres para ello la cosmovisión étnica es fundamental para entender la dinámica de la vivencia comunal.

## VII. Objetivo general

¿Describir la construcción de la ciudadanía étnica diferenciada y la búsqueda de su reconociendo en la comunidad Campesina de Pamputa- Distrito Coyllurqui- Apurimac?

## VIII. Objetivos específicos

- Describir como se construye la ciudadanía étnica diferenciada la de ser comunero andino
- Mostrar la búsqueda del reconocimiento como ciudadanía étnica diferenciada

## IX. Metodología de investigación

La metodología de la investigación es cualitativa y el análisis comprensivo interpretativo del sentido objetivo, de la construcción de la ciudadanía étnica diferenciada y la búsqueda de su reconociendo en la comunidad Campesina de Pamputa- Distrito Coyllurqui- Apurimac. Este método pretende describir y analizar la construcción de valores culturales, las formas de organización socio-cultural y política, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupo, culturas y comunidades. ....



## X. Referencias

- Castro, L. (2014). *Los puentes entre el derecho y la antropología*. Santiago: Programa de Antropología Jurídica e Interculturalidad, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- Clastres, P. (2001). *Investigaciones en antropología política*. Barcelona: Gedisa.
- Cortina, A. (1999). *Ciudadanos del Mundo, hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- De Sousa Santos, B. (2006). *Una nueva cultura política emancipatoria*. Buenos Aires: CLACSO.
- Itusaca, S. (2014). *Construcción de la ciudadanía aymara en la Región de Puno: conflictos de llave (2004)*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós, SAICF.
- Luque, E. (2013). *El derecho de sucesión de la propiedad de la tierra en la parcialidad campesina de Santiaguillo (Puno)*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Machaca, N. (2021). descripción y Análisis Crítica de la Educación Estatal en la Nación Asháninka de Pichis en Puerto Bermúdez. *Revista de Pensamiento Crítico Aymara. Volumen 2, N° 2*, 60-78.
- Marshall, T. (1997). Ciudadanía y clase social. *Revista Española de investigaciones sociológicas*, 297-344.
- Montoya, R. (2019). *Culturas. Realidad, teoría y poder*. Lima: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Mayor de San Marcos.
- Plasencia, S. (2000). La Antropología Jurídica en el Perú. *Catedra Espíritu del derecho. Revista de los Estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Año IV N.º 7*, 239.
- Robin, V. (2009). *Linchamientos y legislación penal sobre la diferencia cultural. Reflexiones a partir de un juicio por homicidio contra unos comuneros del Cusco*. En: *El regreso de lo indígena*. Valerie Robin y Carmen Salazar-Soler (editoras). Lima: IFEA.
- Rostworowski, M. (1981). La voz parcialidad en su contexto en el siglo XVI y XVII. En M. K. Amalia Catille, *Etnohistoria y antropología andina* (págs. 35-45). Segunda jornada del moseo nacional de Historia (9,10,11 y 12 de enero del 1979).
- Sanchez, R. (2017). *Muerte y mundo subterráneo en los andes*. Lima: BISONTE.
- Stavenhagen, R., & Iturralde, D. (1990). *Entre la ley y la costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina*. México: Instituto Indigenista Interamericano/Instituto de Derechos Humanos.
- Walsh, C. (2002). *Interculturalidad, reformas constitucionales y pluralismo jurídico*. En Judith Salgado (compiladora). *Justicia indígena, aportes para un debate*. Quito: Abya Yala.



## **XI. Uso de los resultados y contribuciones del proyecto**

El proyecto contribuirá a tener una intervención de parte del Estado a través de políticas interculturales, para fortalecer los valores principios culturales para la buena organización y el buen vivir de la sociedad.

## **XII. Impactos esperados**

### **i. Impactos en Ciencia y Tecnología**

Los pueblos andinos hoy denominados Comunidades Campesinas Quechuas siempre han tenido una forma particular de organización social, cultural, política y jurídica, estructurados implícita y explícitamente bajo los valores y principios culturales propios o particulares. Sin embargo estas formas de conocimientos han sido invisibilizados por las prácticas eurocéntricas.

### **ii. Impactos económicos**

La organización comunal es función a sus principios y valores culturales permite generar mayor ingreso económico y desarrollo comunal quechua de Pamputa

### **iii. Impactos sociales**

Permitirá a actuar de manera pertinente en procesos de organización social y con sentido de identidad cultural para solucionar no solo problemas internos, sino con la sociedad nacional envolvente.

### **iv. Impactos ambientales**

Con el fortalecimiento de valores y principios culturales la comunidad quechua de Pamputa propicia la conservación del medio ambiente, porque el sentido de la vida del hombre andino está muy estrechamente relacionado con el medio ambiente: desde el principio del hombre andino la vida es naturaleza y naturaleza es vida.

## **XIII. Recursos necesarios**

Cada docente cuenta con equipos de cómputo, reportera, filmadora para ejecutar el proyecto de investigación

## **XIV. Localización del proyecto**

Se ejecutará en la comunidad Campesina de Pamputa Distrito Coyllurqui-Apurimac-2022.



### XV. Cronograma de actividades

Actividad	Trimestres - 2022											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Revisión de bibliografías	X											
Formulación del proyecto de investigación.	X											
Redacción del proyecto de investigación	X											
Presentación del proyecto a Vicerrectorado de investigación UNA.	X											
Trabajo de Campo y recolección de datos		X	X	X	X	X	X	X				
Procesamiento y análisis de datos							X	X	X			
Redacción de la investigación.										X		
Primer borrador del informe.											X	
Presentación del informe final												X

### XVI. Presupuesto

Descripción	Unidad de medida	Costo Unitario (S/.)	Cantidad	Costo total (S/.)
Servicios de teléfonos	Servicio	1500.00	3	4500.00
Laptop	Equipo	3000.00	3	9000.00
Impresora	Equipo	1500.00	1	1500.00
Cámara	Equipo	1000.00	3	3000.00
Filmadora	Equipo	3000.00	1	3000.00
Papel Bond	Millar	20.00	3	60.00
Impresiones	otros	4000.00	1	4000.00
Folder manila	Unidad	1.00	150	150.00
USB	Unidad	30.00	10	300.00
Impresión	Millar	100.00	3	300.00
Servicio de digitación	Personal	3000.00	3	9000.00
Viáticos	Personal	5000.00	3	15000.00
	<b>TOTAL</b>			<b>37000.00</b>